Presidente Boric promulga Ley para reducir la jornada laboral

Description

El presidente de Chile, Gabriel Boric, promulgó hoy la ley que reduce de manera gradual la jornada laboral de 45 a 40 horas semanales y crea otros importantes beneficios adicionales.

Durante la ceremonia en esta capital, el gobernante aseguró que se trata de un paso muy importante hacia un mayor bienestar y mejor calidad de vida para los trabajadores y sus familias.

Para llegar a la firma de esta normativa, dijo, fue esencial el diálogo con más de 200 organizaciones sindicales, de empleadores y académicos, de donde surgieron propuestas que propiciaron un acuerdo político en el Parlamento.

La ministra de Trabajo, Jeannette Jara, miembro del Partido Comunista de Chile, aseguró que se trata de un gran avance civilizatorio con un fuerte impacto positivo en las actuales y futuras generaciones del país.

La implementación total de la ley tendrá un plazo de cinco años con el objetivo de dar tiempo para adecuar las relaciones laborales en cada centro de trabajo.

Al final del primer año de vigencia, en 2024, la jornada se reducirá en una hora; en 2026 bajará en dos horas más y, finalmente, en 2028 se llegará al límite de las 40 horas.

No obstante, las empresas dispuestas a implementar la norma de un solo paso están facultadas para hacerlo.

Un total de cuatro millones 700 mil trabajadores se beneficiarán con la reducción de la jornada laboral y otras mejoras, como la posibilidad de acumular el tiempo extra para disfrutar más días de descanso, o acordar un horario que permita brindar mayor atención a su familia.

El presidente Boric agradeció el empeño de la titular de Trabajo para alcanzar este objetivo, que demoró seis años en el Congreso desde su presentación por la entonces diputada y hoy ministra vocera del gobierno Camila Vallejo.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created
Abril 2023